

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 25 de enero de 2024, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Edgar Enrique Anda Rodríguez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, representante del área requirente y técnica, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como del Licenciado David Salinas Aguilar, representante del Órgano Interno de Control Específico en BANOBRAS (en adelante OICE).

Se hace mención que el representante del OICE, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OICE se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, se conmina a los licitantes que intervienen en el procedimiento de contratación a efecto de que observen en toda oportunidad la correcta aplicación de la LAASSP, así como lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES  
PÁGINA 1 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-13

2024  
AÑO DEFelipe Carrillo  
PUERTORENVIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYA



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **INTEVIGH, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

La que preside el acto hace constar que la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **INTEVIGH, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones el día 24 de enero de 2024, mediante el oficio número GESC/192100/022/2024, debidamente suscrito por el Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente Ejecutivo de Servicios Generales, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación técnica antes referida.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, las proposiciones presentadas por los licitantes **INTEVIGH, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas.

**ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES**  
**PÁGINA 2 DE 5**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)

FO-CON-13





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de las propuestas económicas presentada por los licitantes, desprendiéndose que en dichas propuestas no existen errores de cálculo.

A partir de lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36, párrafo segundo de la LAASSP, se procedió a verificar el importe de la propuesta económica más baja, en el tenor siguiente:

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO/MENSUAL OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)
1	INTEVIGH, S.A. DE C.V.	\$142,865.28
2	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$147,979.86
3	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$149,079.92
4	IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$152,694.41

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **INTEVIGH, S.A. DE C.V.**, ofertó el importe más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 10. "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el importe más bajo, se adjudica la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**, al licitante **INTEVIGH, S.A. DE C.V.**, a través del contrato número **DAGA/012/2024**, por un monto de **\$1,599,169.42 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)**, sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **26 DE ENERO DE 2024** y hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

El importe del mes de enero de 2024, es proporcional a los 6 (seis) días que será prestado el servicio.

Se hace constar que se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública que el licitante adjudicado no se encuentre inhabilitado en los términos de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, el precio unitario, es decir, el precio mensual ofertado por el licitante adjudicado, deberá de permanecer fijo durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES  
PÁGINA 3 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-13



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

RENAIMIENTO DEL PUERTORRIANO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL SEPTOR



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE ESTA NOTIFICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OICE, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"** de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 13:33 horas del día 25 de enero de 2024, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan 20 (veinte) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES  
PÁGINA 4 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)

FO-CON-13



2024  
ANO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
PROCESO NACIONAL DE ADQUISICIONES,  
REGULACIONES Y DEFENSA  
DEL MAPAR



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Edgar Enrique Anda Rodríguez	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	FIRMA
Lic. David Salinas Aguilar	

-----FIN DEL ACTA-----





# ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".







**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

Ciudad de México a 24 de enero de 2024

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*".

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que "*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*".

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que "*Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*".

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que "*Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio*".

**ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES**  
**PÁGINA 1 DE 3**

Av. Javier Barros Sierra S15, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet 2023**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema **CompraNet 2023**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet 2023**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet 2023** no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición.*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes deberán firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los licitantes **INTEVIGH, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V. e IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, el sistema **CompraNet** advierte que sus proposiciones (propuesta técnica y propuesta económica), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado

**ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES**  
**PÁGINA 2 DE 3**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSION"**

en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como lo establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **INTEVIGH, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V. e IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, mismos que se encuentran señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

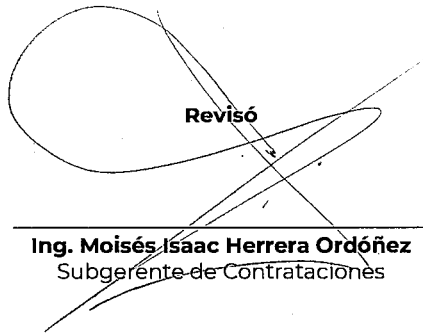
Por otra parte, se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

**Elaboró**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro Gómez Morales**  
Experto Técnico

**Revisó**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez**  
Subgerente de Contrataciones

**Autorizó**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Karla De Tuya García**  
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"

NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
	INTEVIGH, S.A. DE C.V.	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTO S E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	IKREM CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V
4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

\*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en el que el **Licitante** manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del **REGLAMENTO**, utilizando el formato del **ANEXO 4** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE)**

\*Escrito libre en el que el **Licitante** indique su dirección de correo electrónico. **(INDISPENSABLE)**

\*Escrito en el que el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, utilizando el formato del **ANEXO 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE)**

\*Declaración de integridad, en la que el **Licitante** manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**, utilizando el formato del **ANEXO 9** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE)**

Documento en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

\*Documento en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSION"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
		INTEVICH, S.A. DE C.V.	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTO S E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.		
obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.						
Documento en el que conste la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	4.3.7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.9.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.10.	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA	
*Escrito libre en el que el <b>Licitante</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRA</b> s, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública	4.3.11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES







LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-I-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSION"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
		INTEVIGH, S.A. DE C.V.	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTO S E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	IKREM CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V
Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>					
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste que no acordará con otros <b>Licitantes</b> participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El <b>Licitante</b> , deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b> , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste, que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el	4.3.15.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GTC001-N-1-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
		INTEVIGH, S.A. DE C.V.	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTO S E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	IKREM CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V
formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Escrito libre en el que el <b>Licitante</b> manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.	4.3.16.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIN DEL TEXTO

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





# ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-T-  
2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA  
TENSIÓN".









**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-06-GTC-006GIC001-N-1-2024 CONCERNIENTE AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA  
PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN**

Especificaciones Técnicas	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.		INTEVIGH, S.A. DE C.V.		IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General del Servicio.	X Página sin número de folio 2 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Página sin número de folio 2 y 3 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 1 y 2 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 2 y 3 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
II. Alcance General del Arrendamiento	X Páginas sin número de folio 3 a la 6 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 3 a la 7 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 2 a la 6 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 3 a la 8 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
III. Vigencia y Modalidad de la Contratación.	X Página sin número de folio 6 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Página sin número de folio 7 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Página sin número de folio 6 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Página sin número de folio 8 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
IV. Penas Convencionales y Deductivas.	X Páginas sin número de folio 6 a la 8 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 7 a la 9 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 6 a la 8 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 8 a la 10 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*(Handwritten marks)*



Especificaciones Técnicas	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.		INTEVIGH, S.A. DE C.V.		IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
V. Forma de Aceptación de los Servicios.	X Páginas sin número de folio 8 y 9 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Páginas sin número de folio 9 y 10 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Páginas sin número de folio 8 y 9 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 10 y 11 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.	
VI. Forma de Pago.	X Páginas sin número de folio 9 y 10 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Páginas sin número de folio 10 y 11 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Páginas sin número de folio 9 y 10 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 11 y 12 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.	
VII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	X Páginas sin número de folio 10 y 11 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Páginas sin número de folio 11 y 12 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		X Página sin número de folio 10 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 12 y 13 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.	
I. Su propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal o persona facultada para comprometerse, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida a la Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuya García.								
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>2. Currícula de la Empresa de la que se desprendan, cuando menos, los siguientes datos:</p> <p>2.1 Antigüedad de la empresa Licitante en la que se desprenda que el objeto social está relacionado con la prestación del Servicio objeto de este procedimiento.</p> <p>2.2 Estructura Funcional de la empresa Licitante.</p> <p>2.3 Estructura Funcional para el escalamiento de las incidencias del Servicio, con cobertura las 24 horas del día de todos los días de la relación contractual.</p> <p>2.4 Número telefónico local y/o con cobertura nacional para acreditar que el Licitante cuenta con un Centro de Atención Telefónica y, al menos una Dirección Electrónica de Correo, para proporcionar el soporte y/o asesoría técnica las 24 horas del día de la totalidad de los días de la vigencia del Contrato, así como el reporte de fallas que en su operación pudiera tener la Planta de Emergencia y/o alguno de sus componentes.</p>	X		X		X		X	
	Páginas sin número de folio 14 a la 42 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		Páginas sin número de folio 17 a la 52 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		Páginas sin número de folio 15 a la 36 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Páginas sin número de folio 17 a la 53 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.	
<p>3. Carta en donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado, suministrará una Planta de Emergencia de 132 Kw a 220 volts, 3 fases, en standby y hasta 30 horas de operación continua, 60 Hz, Grupo Electrógeno con motor, generador con Tablero de Control, Transferencia Automática con Silenciador, Tanque de Diésel de uso diario, Suministro de Diésel para garantizar hasta 30 horas de autonomía de operación continua, Baterías, Cargador de Baterías, Amortiguadores Tipo Resorte, Precalentador, así como todos los elementos necesarios y suficientes para su correcta instalación, operación y funcionamiento.</p>	X		X		X		X	
	Página sin número de folio 43 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		Página sin número de folio 53 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.		Página sin número de folio 37 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Página sin número de folio 54 del archivo presentado como PROPUESTA TECNICA.	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4. Acreditar mediante copia simple de manuales, instructivos, páginas de internet y/o de cualquier otro documento expedido por el fabricante, cuando menos, las características técnico - funcionales de la Planta de Emergencia propuesta, al menos, las que se indican en el apartado II. Alcance General del Servicio de este Anexo Técnico.	X		X		X		X	
	Páginas sin número de folio 44 a la 53 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 54 a la 64 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 38 a la 40 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Páginas sin número de folio 55 a la 58 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
5. Los manuales, instructivos, páginas de internet y/o la demás documentación que se indican en el numeral previo, deben estar en idioma español; cuando se encuentren en un idioma distinto, el Licitante los debe acompañar de una copia simple de su traducción al español o en caso contrario se tomarán como no presentados.	X		X		X		X	
	Páginas sin número de folio 44 a la 53 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 54 a la 64 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 38 a la 40 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Páginas sin número de folio 55 a la 58 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
6. Carta compromiso especificando que cuenta con personal calificado, el cual deberá contar con la capacitación y habilidades requeridas para realizar el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Emergencia propuesta.	X		X		X		X	
	Página sin número de folio 54 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Página sin número de folio 65 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Página sin número de folio 41 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Página sin número de folio 59 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
7. Metodología en la que se advierta la forma, plazos, términos, recursos humanos, materiales, suministros, accesorios y demás elementos para la instalación de la Planta de Emergencia y sus Componentes, así como para sus pruebas, puesta en marcha y su mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencias. El Plan y/o la Metodología presentados por el Licitante, debe considerar los requerimientos que BANOBRAS prevé para lograr dicha instalación, pruebas y puesta en marcha.	X		X		X		X	
	Páginas sin número de folio 55 a la 65 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 66 a la 77 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		Páginas sin número de folio 42 a la 48 del archivo presentado como su propuesta técnica.		Páginas sin número de folio 61 a la 69 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	





	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8. Fotografías o imágenes, de la Planta de Emergencia propuesta por su representada.	X Páginas sin número de folio 66 y 67 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 78 a la 81 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Páginas sin número de folio 49 y 50 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 70 a la 72 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	
9. Carta en Texto Libre, en la que manifieste que, como parte de la formalización del Contrato, hará entrega al Administrador del Contrato, de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, para acreditar lo solicitado en los numerales 19 y 20 del apartado II. Alcance General del Servicio de este Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.	X Página sin número de folio 68 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Página sin número de folio 82 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.		X Página sin número de folio 51 del archivo presentado como su propuesta técnica.		X Páginas sin número de folio 73 y 74 del archivo presentado como PROPUESTA TÉCNICA.	

ELABORÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE  
Experto Técnico

REVISÓ

LIC. EDGAR ENRIQUE ANDA RODRIGUEZ  
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO  
Gerente Ejecutivo de Servicios Generales

